



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional



# Programa de tránsito

**IES ENTRESIERRAS  
CEIPR SAN GINÉS  
CPR SAN MARCOS**

**Curso  
2025-  
2026**

**PURCHENA  
ALMERÍA**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. CENTROS ADSCRITOS .....	2
1.2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA .....	2
2. OBJETIVOS .....	5
2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA .....	5
2.2. OBJETIVOS RESPECTO AL ALUMNADO .....	5
2.3. OBJETIVOS RESPECTO A LAS FAMILIAS.....	6
2.4. OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO .....	6
3. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES.....	6
4. METODOLOGÍA.....	10
5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de la escolaridad obligatoria es la de posibilitar la transición entre las etapas educativas de primaria y secundaria con el fin de facilitar la continuidad del proceso educativo y prevenir situaciones de fracaso escolar, dificultades de adaptación e integración, problemas de bajo rendimiento, de conducta, etc. El cambio de etapa, de centro, de compañeros y profesores genera inquietud tanto en los/ las alumnos/alumnas como en sus familias. En este contexto de cambio se hace necesario coordinar y planificar el conjunto de actuaciones que deberán llevarse a cabo en el centro.

Este programa es una propuesta de trabajo abierta y flexible, realizada con la participación de los miembros de la comisión de trabajo intercentros, que planifica las diferentes actuaciones a realizar, siguiendo las directrices del programa homologado de tránsito, para proporcionar la respuesta educativa más ajustada a las necesidades que se detecten.

### 1.1. CENTROS ADSCRITOS

- IES ENTRESIERRAS
- CEIP SAN GINÉS
- CPR SAN MARCOS

### 1.2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Siguiendo lo indicado en la ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. Principios de la transición:

1. La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la enseñanza básica.

2. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.
- b) Coordinación curricular. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.
- c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Coordinación del proceso de acogida de las familias. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.
- e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado. Tendrán la consideración

de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado las estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Esta orden nos recuerda que los **Equipos de tránsito** se constituyen con el objetivo de garantizar una adecuada transición. Durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.
- d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

La jefatura de estudios de nuestro IES en coordinación con la jefatura de estudios de los CEIPS adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto de primaria a primero de secundaria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Facilitar una transición fluida del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Secundaria.
- Coordinar las actuaciones entre los centros de Primaria y Secundaria.
- Recabar la información necesaria en relación al alumnado con N.E.A.E. y el alumnado con enfermedades crónicas, que facilite su acogida e integración en el centro de secundaria.

### 2.2. OBJETIVOS RESPECTO AL ALUMNADO

Los objetivos específicos con respecto al alumnado serían los que se relacionan a continuación:

- Favorecer el conocimiento del Instituto: dependencias, horarios, normas, profesorado . . .
- Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la nueva etapa educativa a la que se enfrentan.
- Favorecer la acogida, por parte de los alumno/as de ESO, del alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al IES.
- Continuar con las medidas tanto ordinarias como específicas del alumnado con N.E.A.E. que promociona a secundaria.

### 2.3. OBJETIVOS RESPECTO A LAS FAMILIAS

En cuanto a las familias los objetivos son:

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionar a los padres y madres información suficiente y actualizada sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Proporcionarles el conocimiento sobre el funcionamiento del instituto (organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece...)
- Favorecer la continuidad en las relaciones familia-centro en esta nueva etapa educativa.

### 2.4. OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO

Con respecto al profesorado los objetivos del programa serían:

- Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación de los centros tanto de Primaria como de ESO.
- Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria para la implicación y generalización del Programa de Tránsito.
- Promover la coordinación entre Etapa educativas (Primaria y ESO) en lo referente a aspectos curriculares, organizativos, disciplinarios . . .
- Facilitar al profesorado de 1º ESO la información y/o documentación relativa al alumnado de nuevo ingreso.
- Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad al alumnado que las precise, garantizando la mayor continuidad posible en su proceso educativo.

## 3. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Las actuaciones a realizar se concretan en el siguiente cuadro, donde se incluye la temporalización, así como los responsables y las evidencias de su realización

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
Constitución de Equipo de Trabajo Intercentros para la Transición Educativa (I.E.S. - centros adscritos).	Finales de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de estudios centros implicados</li> <li>• EOE centros adscritos</li> <li>• Departamento de orientación IES</li> <li>• Tutores de 6º de Ed. Primaria</li> <li>• Jefaturas de departamentos de las materias de Lengua, Matemáticas e Idioma extranjero</li> </ul>	Acta de constitución
<p>Acogida del alumnado de 1º de ESO Recepción del alumnado.</p> <p>Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda</p>	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutores/as 1º ESO</li> <li>• Equipo directivo</li> <li>• Orientador/a del IES</li> </ul>	Acta tutoría
Reunión con las familias del alumnado de 1º de ESO para informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación y medidas de atención a la diversidad.	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo directivo</li> <li>• Tutores.</li> </ul>	Acta de tutoría

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
<p>Análisis de los resultados académicos:</p> <p>Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones</p>	Enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Estudios IES</li> <li>• Jefatura de Estudios CEIP y CPR</li> <li>• Coordinadores/as 3º Ciclo EP</li> <li>• Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES</li> </ul>	Acta de la reunión
<p>Organización Programa de Tránsito. Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.</p> <p>Definición del calendario.</p>	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Estudios IES</li> <li>• Jefatura de Estudios CEIP y CPR</li> </ul>	Acta de la reunión
<p>Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</p> <p>Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</p> <p>Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</p> <p>Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</p>	Marzo /abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Estudios IES</li> <li>• Jefatura de Estudios CEIP y CPR</li> <li>• Coordinadores/as 3º Ciclo EP</li> <li>• Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES</li> </ul>	Acta de la reunión
<p>Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES.</p> <p>Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p> <p>Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.</p>	Mayo /Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias del alumnado de 6ºEP</li> <li>• Dirección IES</li> <li>• Dirección CEIPs</li> <li>• Jefatura de Estudios IES</li> <li>• Jefatura de Estudios CEIPs</li> <li>• Tutores/as 6ºEP</li> <li>• Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación</li> </ul>	Acta de la reunión

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
<p>Traspaso de información del alumnado/ Estrategias conjuntas de convivencia:</p> <p>Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.</p> <p>Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.</p> <p>Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.</p> <p>Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.</p> <p>Intercambio de recursos de acción tutorial.</p>	<p>Mayo/ Junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Estudios IES</li> <li>• Jefatura de Estudios CEIP y CPR</li> <li>• Tutores/as 6ºEP</li> <li>• Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación</li> <li>• Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.</li> </ul>	<p>Acta de la reunión</p>
<p>1ª Reunión junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al IES</p> <p>Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO</p>	<p>Junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo directivo del IES</li> <li>• Tutores/as 6º EP</li> <li>• Alumnado 6º EP</li> <li>• Alumnado 1º ESO</li> <li>• Departamento de Orientación del IES</li> </ul>	<p>Acta de la reunión</p>
<p>2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el IES</p> <p>Recepción del alumnado.</p> <p>Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.</p>	<p>Septiembre curso siguiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutores/as 1º ESO</li> <li>• Alumnado 1º ESO</li> <li>• Equipo directivo</li> <li>• Orientación</li> </ul>	<p>Acta de la reunión</p>

## 4. METODOLOGÍA

El principio metodológico básico del Programa de Transición y Acogida es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo.

Se tratará de incentivar la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas existentes y el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento entre los centros de las distintas etapas educativas.

Esta visión colaborativa tiene como eje fundamental la coordinación y la eficacia de las diversas actuaciones programadas en el tiempo, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada uno de los miembros.

Desde la perspectiva del trabajo con alumnado y familias, presidirá éste una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

## 5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del Programa de Tránsito ha de ser formativa y continua, de modo que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios. Para ello, evaluaremos cada una de las actuaciones que se vayan desarrollando, así como todo el programa en la evaluación final. Los **aspectos a evaluar** son los siguientes:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos. Cumplimiento de la temporalización prevista.
- Adecuación de los documentos empleados.
- Grado de participación y coordinación de los agentes implicados Idoneidad de las actividades planteadas.
- Nivel de satisfacción de los tutores, tutoras, profesionales implicados, alumnos y

alumnas que han participado en el programa.

- Nivel de interés y satisfacción de la familia o guardadores legales. Repercusión en el Proyecto Educativo de E. Primaria y ESO.

#### Procedimientos e instrumentos:

- Valoración por parte de los tutores/ as implicados y los orientadores/ as participantes.
- Análisis de documentos planificadores y recursos utilizados
- Actas de reuniones.
- Cuestionario final